

## BASES XXXII EDICIÓN. 2017

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de la Concejalía de Educación, conforme especifican las Bases Reguladoras, convoca el Certamen Literario Infantil y Juvenil Cervantes que este año celebra su XXXII edición.

A través de esta convocatoria se invita a participar a todos los escolares pertenecientes a los centros de Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid conforme a las siguientes clausulas:

- 1.- Participantes. Podrán concurrir a este Certamen todos los escolares de Primaria y Secundaria Obligatoria, escolarizados en cualquier centro educativo de la Comunidad de Madrid.
- **2.- Originalidad.** Los trabajos serán originales e inéditos y no deben estar premiados en otros certámenes.
- 3.- Temática. La temática de los trabajos será libre.
- 4.- Categorías.
- a) En función de los niveles de escolarización del alumnado participante se establecen las siguientes categorías: Primera, alumnos de 1º y 2º de primaria; Segunda, alumnos de 3º y 4º de primaria; Tercera, alumnos de 5º y 6º de primaria; Cuarta, alumnos de 1º y 2º de ESO; Quinta, alumnos de 3º y 4º de ESO.
- b) Categoría especial, de dos premios impulsados y otorgados por la CONCEJALÍA DE IGUALDAD, cuyo contenido en el marco de la temática establecida, versará sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Uno perteneciente a las categorías Primera, Segunda y Tercera; y otro perteneciente a las categorías Cuarta y Ouinta.
- c) Categoría especial, PREMIO V CENTENARIO DE LA MUERTE DE CISNEROS. En esta edición, y con carácter excepcional, para conmemorar el V Centenario de la muerte del Cardenal Cisneros, se otorgará un premio especial a un relato cuyo contenido aluda al personaje, la obra y/o la época de Cisneros.
- **5.- Asignación económica**. El presupuesto para financiar la presente convocatoria se adscribe a la partida presupuestaria 04 326 2260805 "Premios y Campañas Escolares" de la Concejalía de Educación.
- 6.- Extensión de los trabajos y dotación de los premios.

Categorías	Extensiones	Primer premio	Segundo premio
Categoría 1: Alumnado (primero y segundo) de primaria.	Máximo 2 páginas DIN A-4	120€	60 €
Categoría 2: Alumnado (tercero y cuarto) de primaria.	Máximo 4 páginas DIN A-4	120€	60€
Categoría 3: Alumnado (quinto y sexto) de primaria.	Máximo 6 páginas DIN A-4	120€	60€
Categoría 4: Alumnado (primero y segundo) de ESO.	Máximo 8 páginas DIN A-4	180 €	90 €
Categoría 5: Alumnado (tercero y cuarto) de ESO.	Máximo 10 páginas DIN A-4	180 €	90 €

Categoría especial PREMIOS de la CONCEJALÍA DE IGUALDAD cuyo contenido verse sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:

- a) Premio perteneciente a las categorías primera, segunda y tercera. Extensión máxima la que corresponda en cada caso. Dotación: un lote de material escolar.
- b) Premio perteneciente a las categorías cuarta y quinta. Extensión máxima acorde a la que corresponda en cada caso. Dotación: un lote de material escolar.

Categoría especial, PREMIO V CENTENARIO DE LA MUERTE DE CIS-NEROS, cuyo contenido aluda a la figura obra y/o época de Cisneros: Extensión máxima acorde a la categoría que corresponda. Dotación: el mismo importe que el primer premio de temática libre, conforme a la categoría que corresponda en su caso.

**7.- Plazos**. El plazo de recepción de las obras finaliza el viernes 3 de marzo de 2017 a las 14:00 horas. Las mismas se entregarán de forma presencial o por correo ordinario, en la siguiente dirección:

XXXII CERTAMEN LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL CERVANTES

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares Concejalía de Educación C/ Navarro y Ledesma 1 y 3 28807 ALCALÁ DE HENARES

Con el objeto de garantizar el anonimato, las obras se presentarán sin nombre. Se adjuntará un sobre cerrado con los datos del autor: nombre, dirección, teléfono, centro escolar, curso. En el exterior de éste, el título de la obra y la categoría en la que participa.

También pueden entregarse las obras a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

educacion@ayto-alcaladehenares.es Asunto: XXXII CERTAMEN LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL CERVANTES.

Se enviará en un archivo la obra con título, pero sin datos personales. En otro archivo, llevará por nombre el título del trabajo y contendrá los datos personales del autor, incluyendo el centro escolar al que pertenece y curso.

**8.- Jurado.** Se establece un único jurado para la concesión de los premios. Sus decisiones serán inapelables y estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente de Honor: Excmo. Sr. Alcalde de Alcalá de Henares. Presidente: Sra. Concejal de Educación.

Vocales:

Un director o representante de los CEIP públicos. Un director o representante de los centros concertados

Un director o representante de los I.E.S.

Un representante de los medios de comunicación locales.

Un representante de la Concejalía de Igualdad.

Un técnico de la Concejalía de Educación.

Un funcionario municipal actuará como secretario

**9.- Fallo y entrega de premios.** Una vez emitido el fallo del jurado, este se comunicará a los escolares premiados y a sus respectivos centros docentes. Así mismo se les informará sobre el lugar y la fecha del acto de entrega de premios.

El jurado podrá conceder accésit o menciones individuales y/o colectivas; o declarar desierto alguno de los premios.

**10.-** La participación en este Certamen implica la aceptación de todos los puntos contenidos en las BASES de la convocatoria.

Los trabajos seleccionados y premiados pasarán a ser propiedad de la Concejalía de Educación, y/o de la Concejalía de Igualdad. El resto de los trabajos serán destruidos una vez realizado el fallo del jurado. La convocatoria se podrá consultar en la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Concejalía de Educación.

www.ayto-alcaladehenares.es Área de Educación. Certamen Literario Infantil y Juvenil



